RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA Y DE PUERTO REAL (CÁDIZ).

Código PRINEX: 5892

Código Expte.Contratación: 2018/004145

Vista la propuesta formulada por el Director del Área de Operaciones y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2g del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de 316.536,00 euros (IVA excluido).

2. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 12 meses.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y prestación de los servicios, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación.

5. Declarar la tramitación Ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante y en el DOUE, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver Art. 63 Ley 9/2017).

7 Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en los anuncios correspondientes.

8. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Antonio Berengena Jurado, Director Área de Operaciones.

Secretaria: Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Manuel Felices Esteban, Técnico Medio Medioambiente del Parque del Alamillo.

Vocal 2: Eloisa Ramos Durán, Técnico Superior Medioambiente del Parque de los Toruños.

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Equipo de Auditoría, Jefe en funciones de Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 5: Un Técnico designado por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Gobernación y Justicia.

Código Seguro de verificación:/hbTY2CbFWPmf/J1oBun/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	11/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/hbTY2CbFWPmf/J1oBun/g==	PÁGINA	1/2

/hbTY2CbFWPmf/J1oBun/g==

SUPLENTES:

Presidente: Marta Román García, Directora Área Administración General.

Secretaria: M Verónica Alfonsín Manchado y María Dolores de Pablo Banco Oliden, Técnicos Superiores de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Luisa Pérez López, Técnico Medio Edificios Área de Operaciones

Vocal 2: Soledad Martín Guerrrero, Técnico Superior Gestión Área de Operaciones y José Carmona Gallego, Técnico Superior Social del Parque de los Toruños.

Vocal 3: Rosa Mª Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales.

Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior y Alejandro Escorza Rodríguez Técnico Medio del Control Interno y Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Vocal 5: Un Técnico designado por la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Gobernación y Justicia.

En Sevillla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL DIRECTOR GENERAL
P.S., EL GERENTE
(Art. 8.6.c) Estatutos AVRA, aprobados por
Decreto 174/2016, de 15 de noviembre).

En cuanto a la autorización del gasto,
EL GERENTE,

(Resolución de 30 de noviembre de 2016, del Director General de AVRA,
por la que se delegan atribuciones (BOJA nº 235, de 9.12.2016)
José Alfonso Sánchez Cruz

Expdte. 2018/004145

Código Seguro de verificación:/hbTY2CbFWPmf/J1oBun/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Alfonso Sánchez Cruz		FECHA	11/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	/hbTY2CbFWPmf/J1oBun/g==	PÁGINA	2/2

/hbTY2CbFWPmf/J1oBun/g==